

ACADEMIAS. ACADEMIAS DE VETERINARIA EN ESPAÑA. ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE CASTILLA Y LEON

Elías F. Rodríguez Ferri¹

ACADEMIAS. ANTECEDENTES

La civilización griega dejó para los tiempos futuros una impronta indeleble. En la época antigua, la ciencia, el saber y el conocimiento, tuvo asiento en diferentes escuelas de la civilización griega, como la denominada “**Escuela de Pitágoras de Samos**”, en el siglo VI a.C., en la que se cultivaba la matemática pura, que explicaba la armonía en la música o el movimiento de los astros. El “**Siglo de Pericles**” se inicia con el propio Pericles, que convirtió Atenas en el centro educativo y cultural de Grecia, con figuras extraordinarias como Hipodamo de Mileto, Protágoras, Herodoto, Sófocles o Eurípides. **Sófocles, Platón y Aristóteles** representan, sin duda, el antecedente más importante de la enseñanza del saber, bien es cierto que ni examinaban, ni otorgaban acreditaciones de ningún tipo (ni títulos, ni diplomas, ni licencias). Cada una de estas tres grandes figuras establecieron su particular modo de enseñar identificando su esencia con la ubicación; de este modo, por ej., Sófocles impartía enseñanza en el “**Agora**”, la plaza-centro de la polis (ciudad-estado) donde se llevaban a cabo las actividades sociales; Aristóteles, a quien se debe el Método Científico, lo hacía en el “**Gimnasio**” de Atenas, extramuros, que por su proximidad con el templo de Apolo Liceo, recibió también el nombre de “**Liceo**”, constituyendo el compendio de la sabiduría en su época, y Platón fundó su escuela “la **Academia de Platón**”, alrededor del 387 a.C., en los jardines dedicados a Academo, de donde recibe su nombre, un héroe mitológico griego, también extramuros de Atenas. Fue un tipo de “escuela filosófica” en la que se investigaba y estudiaba en campos diversos del saber, principalmente en matemáticas, medicina, retórica y astronomía. Su historia alcanza aproximadamente un milenio, con momentos de gran florecimiento y épocas de crisis. Destruída en la primera guerra mitridática entre Mitrídates VI y la República de Roma, fue refundada en el 410 d.C. y definitivamente eliminada por Justiniano en el año 529, por su consideración de pagana. La Academia, que se puede considerar el antecedente remoto de las Universidades, aunque su camino fue en algunos periodos competidor principal, podría entenderse como “un tipo de agrupaciones, reuniones, juntas o asambleas, formadas por hombres doctos, sabios, con objeto de cultivar tanto las ciencias como las letras”.

La **Escuela de Alejandría** fue fundada por Alejandro III (Alejandro Magno), rey de Macedonia y su continuador, Ptolomeo I Sóter, que también fue gobernador y rey de Egipto, fundó la famosa **Biblioteca de Alejandría** de la que se dice llegó a albergar más de novecientos mil manuscritos. Más tarde, Euclides de Alejandría, considerado el más importante matemático de la antigüedad, escribió alrededor del siglo III a.C. su tratado “**Los Elementos**” compuesto por 13 libros y considerado, con la Biblia, el libro más influyente en la Historia de la Humanidad.

Los romanos, herederos de la civilización griega, otorgaron carácter público a la enseñanza privada de los griegos. Las denominadas “**Escuelas Jurídicas**” en particular, poseían carácter público, eran de titularidad estatal, pero tampoco otorgaban acreditaciones (ni títulos ni grados) y eran las únicas que se impartían en latín, mientras que el resto de enseñanzas seguían impartándose en griego.

¹ Elías F. Rodríguez Ferri es Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León

El Oriente lejano, muchos menos conocido, también mantuvo sus aportaciones a la ciencia y la cultura, por ejemplo en las denominadas “**Escuelas Brahamánicas**” de Asia, que proponían un tipo de educación basada en la filosofía y la religión, completada con estudios en matemáticas, astronomía y economía, si bien, su carácter restringido a las castas representadas por los brahmanes, las apartaba sustancialmente de otras opciones. Quinientos años antes de la era Cristiana se impusieron, también en Oriente, filosofías como el “**Confucionismo**” y el “**Taoismo**”, ambos ocupados principalmente de la lectura, recitado e interpretación de textos y, éste último equilibrando las fuerzas positivas (Yang) y las negativas (Ying).

La **civilización árabe**, que absorbió principalmente la cultura griega y las orientales, realizaron aportaciones extraordinarias a la ciencia y la cultura, siendo para muchos autores los artífices de las primeras universidades. Introdujeron el sistema decimal y el cero, desarrollaron el álgebra y la trigonometría y elaboraron las primeras tablas astronómicas, a la vez que promovieron un gran desarrollo de las ciencias médicas, la química o la farmacia, entre otras. Es bien conocido que durante la Edad Media existían grandes bibliotecas y observatorios astronómicos en ciudades como Bagdad o Córdoba, donde a diferencia de las anteriores, se examinaba y otorgaban títulos y diplomas, aunque no licencias para enseñar. Grandes nombres como Avicena, Abulcasis, Averroes o Maimónides, todos médicos, además de otros perfiles como filósofos o teólogos, actualizaron las enseñanzas de Aristóteles y prepararon el camino a grandes figuras cristianas de aquella época como San Alberto Magno o Santo Tomás de Aquino (a la fe, por la razón). Es absolutamente necesario, al menos, una referencia a centros como la **Mezquita de Córdoba**, construida en el siglo VIII o la **Mezquita de El-Azahar**, en Egipto, en el siglo X que representaban entonces las más altas instituciones de educación superior, donde se enseñaba teología, gramática, retórica o matemáticas entre otras. La contrapartida cristiana fue la **Escuela de Traductores de Toledo** donde se enseñaba traducción e interpretación de textos greco-latinos alejandrinos. Impulsada por **Alfonso X El Sabio**, rey de León, Castilla y los demás reinos de la España cristiana en la segunda mitad del siglo XIII, representa una iniciativa cultural del arzobispo **Don Raimundo**, formada por un grupo numeroso de sabios árabes, judíos y cristianos que tradujeron los tratados más importantes de la civilización griega y musulmana haciendo de Toledo, la “**ciudad de las tres culturas**”, con una proyección cultural extraordinaria. Alfonso X institucionalizó la Escuela para textos astronómicos, médicos y científicos.

Los siglos V a XI, que constituyen la denominada “**Alta Edad Media**” se caracterizan por la hegemonía del mundo árabe. Fuera de él, el retraso cultural, educativo y científico es secular, sin condiciones que lo faciliten. Los restos de la ciencia y la sabiduría se refugian en monasterios, donde a duras penas se salva el legado de la cultura greco-romana, apareciendo primero las denominadas **Escuelas Monacales** (*claustralis* y *secularis*) y más adelante las **Escuelas Episcopales o Capitulares**. Después que **Carlos Martel** detenga en Poitiers a los árabes en el 732, tiene lugar un renacimiento Carolingio de la mano de **Carlomagno** (768-814) con un importante despertar en lo educativo, intelectual y cultural. La **Schola Palatina**, su principal expresión, impartía el *trivium* (las humanidades, las artes de la elocuencia: **gramática, retórica y dialéctica**) y el *cuadrivium* (las ciencias relacionadas con los números y el espacio: **aritmética, geometría, astronomía y música**).

En la “**Baja Edad Media**” (siglos XII a XV) surge la **Universidad**, en un contexto socio-económico y cultural cuyos rasgos principales incluyen el incremento de la población, la urbanización (aparecen los burgos y con ello los burgueses) y la especialización laboral (aparecen los gremios, las comunas y se inicia el corporativismo), coincidiendo un interés por el conocimiento y el deseo

de aprender con el oficio de **enseñante** y la aparición de **escuelas**, por lo general a cargo del clero secular.

Como ya hemos señalado, las escuelas monacales o **monásticas** tuvieron su continuidad en las escuelas episcopales que hicieron su aparición en el siglo XI, por orden del **Papa Gregorio VII**, con idéntico objetivo (formación del clero) aunque en éstas ya se enseñaba también doctrina y artes liberales, en particular a algunos tipos de seculares (la nobleza). Desde las escuelas **catedralicias** o episcopales, surgieron después los **Estudios Generales (*Studia Generali*)**, en forma de escuelas generales, abiertas, de altos estudios, bajo el mecenazgo de papas, reyes y emperadores. Debían cumplir 3 condiciones principales; estar abiertos a estudiantes de cualquier procedencia, impartir **enseñanza superior** (artes, medicina, derecho y teología) y disponer de diferentes maestros.

Los *Studia Generali* evolucionaron a **Universidades** y lo hicieron sin una fecha definida, en forma de ***Universitas Magistrorum et Scholarium***, esto es, como comunidades de maestros y discípulos, para referirse a la institución, la ***Universitas***, con los caracteres inexcusables que la definen: **abierta, accesible** a todas las clases sociales y de todas las procedencias, con **libertad académica y capacidad para otorgar títulos**.

Las primeras universidades surgieron en Europa (E. Central y E. Occidental). La de **Bolonia** (1088) se considera la primera de todas y en su evolución a Universidad destacaron algunos maestros célebres, como el jurista **Irnerio** en la primera mitad del s. XII o el monje camaldulense **Graciano**, que habían atraído gran cantidad de estudiantes no solo italianos, sino también de otros países (***scholares forenses***, para distinguirlos de los naturales de Bolonia, ***scholares cives***). Este hecho, precisamente, tuvo gran influencia en el desarrollo de la Universidad, pues para defenderse de las continuas disputas entre ellos se agruparon según procedencia (se dice que en Bolonia llegaron a contarse hasta 20 orígenes de países distintos), que después, para simplificar, serían identificados como **citramontanos** o **ultramontanos**, según que fueran italianos o de fuera. Las dos agrupaciones juntas formaron la ***Universitas Scholarium***. Bolonia fue, de éste modo y desde el principio, una universidad con estudiantes organizados por naciones, en lo que la solidaridad o espíritu corporativo fue crítico en el nacimiento de la Universidad. Aunque oficialmente se considera su nacimiento en 1088, fue en 1155 (o en 1158) cuando Bolonia adoptó la denominada "***Constitutio Habita***", el documento o la norma que garantizaba a los estudiantes el derecho al traslado y la libertad académica, lo que provocó no pocas disputas.

La ***Constitutio Habita*** facilitó, en cambio, secesiones de maestros y/o discípulos y con ello permitió la fundación de nuevas universidades, como sucedió en el caso de la **Universidad de París**, creada más tarde, en 1150, a partir de las escuelas episcopales o catedralicias a la sombra de Nôtre Dame, muy afamadas, donde concurrían gran número de profesores célebres y estudiantes en artes liberales, teología y derecho. Es el caso, por ejemplo, que debido a la segregación de un grupo de maestros y estudiantes ingleses, surgió **en 1167 la Universidad de Oxford**. De ésta última surgiría a su vez la de **Cambridge en 1209**.

En España, el ***Studium Generali de Palencia***, creado en **1208** (entre 1208 y 1214) por **Alfonso VIII** (el vencedor de las Navas de Tolosa) se considera la Universidad más antigua de España. Fue creada, como ocurrió con otras, sobre la base de la escuela episcopal correspondiente, cuyos antecedentes sitúan algunos autores en la Escuela Episcopal del obispo **Conancio** (607-639) o incluso antes, como señala San Martín (1942)², que cita al obispo **Pastor** (contemporáneo de

² San Martín, J. La Antigua Universidad de Palencia. Afrodísio Aguado, S.A. Madrid, 1942

Santo Toribio de Astorga, en el siglo V: 420-480) “del que arranca la tradición científica de la diócesis de Palencia”.

San Martín (1942) relaciona tres testimonios que garantizan la condición de la Universidad palentina. El primero es del papa Honorio III, quien se refiere en 1220 a que “*el rey de Castilla, Don Fernando III, y el obispo de Palencia, se esforzaron en restaurar el estudio creado en Palencia por Alfonso VIII...*”. El segundo y tercero se refieren, respectivamente, a Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo y Lucas de Tuy³, que ambos coinciden en que “*Alfonso VIII llamó a muchos maestros de teología y de las otras facultades, les congregó en Palencia y les dotó espléndidamente...*” y tal parece que sucedió, según algunos, entre 1180-1187 o en 1200.

Señala San Martín (1942) que a la muerte de Alfonso VIII, minorado Enrique I, siendo nombrado por Doña Berenguela regente D. Alvaro Nuñez de Lara, fueron aquellos tiempos poco propicios para la Universidad Palentina tanto por la codicia del regente como de la rapacidad del Real Consejo. Sin embargo, después de la muerte fortuita de Enrique I en 1217, coincidiendo el reinado de Fernando III y el obispo de Palencia D. Tello Téllez de Meneses, se inició un periodo de restauración económica dotando a la universidad de nuevas rentas, aunque de carácter exclusivamente eclesiástico, procedentes de una parte de los bienes destinados al mantenimiento del culto y la reparación de las iglesias de la diócesis. La consecuencia fue que se incorporaron hasta cuatro nuevos profesores a las cátedras (un teólogo, un decretista, un lógico y un autorista) que hicieron concebir grandes esperanzas de futuro.

Sin embargo, sigue señalando San Martín (1942), los planes se torcieron cuando el Papa Honorio III dictó dos bulas dirigidas a la diócesis y al propio obispo, en las que priorizaba el gasto eclesiástico para el mantenimiento del ejército que luchaba frente a los árabes y cargando el gasto de sostenimiento de la universidad a las iglesias de la diócesis. A la muerte de D. Tello, que tuvo lugar en 1240, bajo el mandato del Papa Urbano IV, la situación todavía empeoró más, dándose por desaparecida en 1263 (o 1264) sin el reconocimiento expreso como “universidad” en el sentido estricto, ni por el papa ni por el rey. Se ha afirmado que en ello pudo influir la creación por Alfonso IX de León, de la Universidad de Salamanca. Esta es, sin embargo, una hipótesis poco probable, pues su hijo Fernando III (El Santo), continuó promocionando, como hemos señalado, la universidad palentina. Más bien se cita que al ser la de Palencia una universidad de creación regia, de tipo nacional, un establecimiento del Estado, que debía reunir en exclusiva a estudiantes de Castilla, su sentido era opuesto a la idea dominante de la época en París o Bolonia.

Alfonso IX de León (1171-1230) que mantuvo un largo reinado de más de 40 años (1188-1230) creó en 1218 las ‘*Scholas Salamanticae*’ que la acreditaban como “*Estudio General*”, precedente inmediato de la **Universidad de Salamanca**. La Universidad de Salamanca no solo gozó de la protección real (de hecho, el título de Universidad, le fue concedido por Alfonso X El Sabio, en 1253), sino también de la pontificia, como queda recogido en la bula de Alejandro IV (de 6 de abril de 1255) dirigida al rey de León en la que se conceden los derechos y prerrogativas del Estudio General, que llegó a contar (Decreto de 1254), con un maestro en leyes, otro en

³ También llamado “el Tudense”, nacido en León hacia 1160 y fallecido en 1249, fue canónigo de San Isidoro entre 1221 y 1239 y obispo de Tuy, en Pontevedra (entre 1239 y 1249). Autor de *Chronicon Mundi*, que escribió por encargo de la reina Doña Berenguela en 1236, un tratado muy influyente, por ejemplo, en la “*Estoria de España*” de Alfonso X (considerada la primera historia de España, que recoge cronológicamente su origen, desde los tiempos bíblicos hasta Fernando III -El Santo-). También escribió los “*Milagros de San Isidoro*” y un tratado sobre los albigenses o cátaros, un movimiento considerado hereje por la iglesia católica, que fue objeto de una cruzada organizada por el papa Inocencio III, publicado en 1612, póstumamente.

decretos, dos de decretales, dos de lógica, dos de gramática, dos de física o medicina, uno de órgano, un apotecario, un bibliotecario y dos conservadores. En otra bula de 1 de octubre de 1255 concede la licencia *docendi* a los que habían estudiado en Salamanca, que suponía la facultad para enseñar en cualquier Estudio sin necesidad de nuevo examen, excepción hecha de las Universidades de París y Bolonia. Todo ello pone de manifiesto la protección otorgada a Salamanca por reyes y papas cuando aún existía la de Palencia, no pudiéndose afirmar que una fuera continuación de la otra o consecuencia de su propio traslado.

La Universidad de Salamanca se convirtió, junto con París, Oxford y Bolonia en una de las primeras universidades europeas y actualmente es la única española que ha mantenido su actividad a través de los siglos. En los años siguientes del **siglo XIII** se crearon numerosas universidades en Europa, en España (Valladolid, Murcia, Alcalá, ...) en Italia (Padua, Nápoles, Siena,), en Francia (Toulouse, Montpellier,), en Alemania (), Inglaterra (Northampton, Cambridge,), Portugal (Coimbra,..). A lo largo de los **siglos XIV, XV y XVI** la expansión se produjo muy rápido en Europa y en éste último siglo, después del descubrimiento de América, se crearon las primeras universidades americanas en las colonias españolas. En Alemania, la primera fue la de Heidelberg en 1386 y dos años después la de Colonia. La primera universidad americana fue la de Santo Tomás de Aquino, en Santo Domingo (República Dominicana) en 1538, seguida de la Nacional Mayor de San Marcos, en Perú, en 1551 (que oficialmente es considerada la más antigua) y en 1553 la Autónoma de Méjico.

Durante la Edad Media, la “**Academia**” se identifica con la “*schola*” (monástica, catedralicia, palatina) o el “*studium*” (*studium generale*), donde se impartía una enseñanza concreta, parte de una “*facultad mayor*”, el precedente inmediato de la Universidad, como hemos visto. El “*Gaudeamus igitur*”, que comenzó a cantarse en las universidades alemanas a mediados del siglo XVIII, incluye entre sus estrofas un conocido “*vivat academia*” que también puede identificarse como un “viva la universidad”.

La **Reforma** protestante y la **Contrarreforma** también contribuyeron a la creación de universidades en Europa, aunque paralelamente limitaron, incluso anularon, su libertad académica. Entre las primeras se incluyen las universidades de Königsberg (1524), Marburgo (1527) y Jena (1558) en Alemania o la de Ginebra (1559) en Suiza. Entre las universidades de la Contrarreforma, como ejemplo la de Salzburgo (1582) o la de Oviedo (1604). En 1500 funcionaban en Europa 79 universidades, donde se cultivaba la Ciencia.

El **Renacimiento** fue un movimiento cultural surgido en los países occidentales de Europa que se prolongó durante los siglos XV y XVI, un tiempo de transición entre la Edad Media y la Moderna. En España tuvo su máxima expresión en el siglo XVI prolongándose hasta bien entrado el siglo XVII, un tiempo conocido como el **Siglo de Oro** con un esplendor nunca conocido antes en las artes y las letras, con un interés extraordinario por el humanismo derivado de la civilización griega y latina, siendo sus valores más significativos y característicos la contraposición de la razón frente a la fé, la secularización, la observación y la ciencia y la exaltación de la naturaleza en toda su extensión. El hombre es el centro del universo (antropocentrismo); se admira la belleza y solo importa el presente (*carpe diem*). Es el tiempo en que Gutenberg inventa la imprenta (1440) y Colón descubre América (1492). En España, Nebrija publica su Gramática (1492) y surgen los grandes escritores (Lope, Calderón de la Barca, Quevedo, Cervantes, Garcilaso, Rojas, ...).

Con el uso de lenguas nacionales se consolidan políticamente las naciones y al tiempo que todo esto sucede, con los Estados Nacionales, con la Reforma y la Contrarreforma, la Universidad

pierde su carácter ecuménico ligado a la idea de “cristiandad” y retorna al pasado, las universidades se hacen “nacionales” a la vez que “católicas, luteranas, anglicanas, etc.” quedando fuera del movimiento científico que caracterizará al mundo moderno.

Este es el contexto temporal en el que Renacimiento se **redescubre la Academia**. La Academia aparece como una institución cultural, independiente de la Universidad (entonces anquilosada como hemos indicado), que facilita el intercambio de ideas entre las disciplinas. A partir de mediados del siglo XV se crean las grandes Academias Nacionales, como la **A. Platónica Florentina** (la más antigua, fundada en 1449, por Cosme de Medicis el gran mecenas florentino, al frente de la cual estuvo Marsilio Ficino, su protegido y sus sucesores, que sirvió de modelo para otras academias), la **A. Linceana de Roma** (fundada en 1603 por Federico Cesi, que se convirtió en la academia oficial científica de Italia), la **A. del Cimento en Florencia** (fundada en Florencia, en 1657, por estudiantes seguidores de Galileo Galilei, de corta vida), la **Royal Society para el Avance de las Ciencias Naturales en Londres** (fundada oficialmente el 28 de noviembre de 1660 con precedentes desde 1645, en cuyas sesiones se trataba solo cuestiones de la denominada “Nueva Filosofía” y otras materias relacionadas, como Medicina, Anatomía, Geometría, etc, y experimentos, con una lista numerosa de miembros científicos que han pasado a la historia por sus descubrimientos o aportaciones, como Ch. Darwin, R. Boyle, B. Franklin, M. Faraday, I. Newton, A. Einstein o, el recientemente fallecido, Stephen Hawking) o la **Academia de las Ciencias en Francia** (fundada en 1666, durante el reinado de Luis XIV –el Rey Sol-, por Jean Baptiste Colbert, que también incluye en su nómina personalidades tan relevantes como R. Descartes, B. Pascal o P. Fermat).

En España, durante los dos siglos que constituyen el “siglo de Oro” (siglos XVI y XVII), siguiendo modelos extranjeros, aparecieron numerosas academias, unas literarias y otras científicas (como la de **Matemáticas de Madrid o Real de Matemáticas**, fundada por Felipe II en diciembre de 1582, que incluía destacados geógrafos, astrónomos, arquitectos, ingenieros y especialistas militares relacionados con las matemáticas, la **Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla**, fundada en 1693 por Juan Muñoz y Peralta disconforme de los anticuados métodos de enseñanza universitaria, en forma de “Veneranda Tertulia Hispalense”).

El Renacimiento dio paso a la **Ilustración**, un movimiento cultural e intelectual que surge a mitad de camino del siglo XVIII, coincidente con la Revolución Francesa (mayo de 1789) y comienzo de la Edad Contemporánea, de cuyo espíritu surgirán en España las Reales Academias (ver después). Aunque comenzó en Inglaterra con John Locke y la denominada Revolución Gloriosa de 1688, después de la Guerra Civil de 1640, su desarrollo se completó a partir de mediados del siglo XVIII especialmente en Francia, Inglaterra y Alemania, pero también en otros países, incluida España. El movimiento ilustrado, que pretendió “ilustrar” o frenar la ignorancia de la humanidad mediante el conocimiento y la razón, asentando su confianza en el progreso, se propagó con facilidad entre la burguesía y la nobleza, utilizando métodos de difusión basados en medios de comunicación, reuniones, publicaciones, etc.

La llegada de la Ilustración a España vino de la mano de la resolución del conflicto relacionado con el cambio dinástico derivado del fallecimiento de Carlos II, sin descendencia. En los 14 años de la Guerra de Sucesión (1700 a 1714), Borbones y Austrias (Felipe de Borbón y Carlos de Habsburgo) se enfrentaron en una Guerra Civil (la corona de Castilla frente a la corona de Aragón) a la que se sumaron por intereses políticos diferentes países europeos. Del lado de Felipe de Borbón estaba Francia (en su testamento, Carlos II le había designado heredero) y del lado de Carlos de Habsburgo estaban Inglaterra, Holanda, Prusia, Saboya y Portugal. Después de una serie de vicisitudes, la inesperada muerte de Leopoldo I de Austria y de su primogénito

(padre y hermano) hizo que Carlos de Habsburgo ocupara el trono, con lo que Inglaterra y Holanda le retiraron su apoyo ante el temor de acumulación incontrolada de poder. La Paz de Utrech de 1713 concluyó la victoria de los Borbones y con el apoyo de Francia, se introdujo su influencia en muchos ámbitos, la Ilustración fue uno de ellos.

Los ilustrados españoles, entre los que se contaban también funcionarios y clérigos, persiguieron la mejora del nivel cultural y conocimientos del pueblo llano con el propósito de romper el estigma de la ignorancia, la superstición y la fe unidos a la tradición, aunque, cierto es que la mayor parte de la sociedad se opuso y resistió a estos cambios. Se pusieron en marcha importantes reformas educativas, ejemplo de lo cual fueron precisamente la creación de las principales Academias (Reales Academias) de la Lengua, Historia, Jurisprudencia, Medicina, etc. (ver después) y nuevas instituciones de enseñanza secundaria y superior (Colegio de Cirugía, Escuela de Ingenieros de Caminos), la Biblioteca Nacional y el Jardín Botánico, incluyendo también la reforma general de las Universidades. Se desarrolló la prensa y las revistas y medios de comunicación y en 1713 se redactó la primera Ortografía de la lengua española.

Los dos periodos del reinado de Felipe V motivados por su abdicación en su hijo Luis y el fallecimiento de éste a los pocos meses obligó al monarca a volver a reinar, hasta su muerte en 1746. Le sucedió en el trono Fernando VI (reinado entre 1746-1759), el tercer hijo de Felipe V y María Luisa de Saboya, y a su fallecimiento sin descendencia, fue elevado al trono Carlos III (rey de Nápoles, hijo de Felipe V y su segunda esposa, Isabel de Farnesio y hermanastro de Fernando VI). Carlos III (el mejor alcalde, el rey) fue el monarca más importante del siglo XVIII y uno de los más apreciados por las continuas reformas e intentos de mejora social, en todos los ámbitos, y sin duda alguna la etapa de más densidad ilustrada. Es una etapa plena de reformas administrativas (aunque en menor medida educativas) en la que

En todo ello fue decisiva la intervención de grupos de ilustrados, además de su primer ministro, Leopoldo de Gregorio, marqués de Esquilache, aunque no sin problemas⁴, que se saldaron con su sustitución. Una consecuencia relevante del motín de Esquilache fue la supresión de la Compañía de Jesús y la expulsión de los jesuitas en abril de 1767.

A la muerte de Carlos III heredó la corona Carlos IV, hijo del primero y de María Amalia de Sajonia, ocupando el trono entre 1788 y 1808, un periodo caracterizado por la intervención de validos del Rey, auténticos gobernadores de la nación, el más característico de los cuales fue Manuel Godoy, conocido como “Príncipe de la Paz” (por su intervención en la negociación de la Paz de Basilea, en 1795), que ejerció como “favorito” y primer ministro entre 1792 y 1798 y como personaje decisivo e influyente hasta 1808. Al frente del Gobierno durante la Revolución Francesa y el surgimiento de la figura de Napoleón, se mantuvo hasta la invasión francesa de 1808 y el comienzo de la Guerra de Independencia, poco después del “motín de Aranjuez” que motivó su caída y la del Rey.

Aunque la intervención de Godoy en los campos de la cultura y la ciencia fueron tradicionalmente denostadas, además de escasamente conocidas por efecto de una propaganda interesada, ha sido revalorizada en los últimos años como consecuencia de estudios que han

⁴ El conocido como “motín de Esquilache” fue una revuelta que se produjo en Madrid en marzo de 1766 instigada por la oligarquía aristocrática y el clero, bajo el pretexto de sus planes de modernización y saneamiento de Madrid, en lo referente a limpieza, construcción de fosas sépticas, pavimentación y alumbrado público y construcción de jardines, pues en aquella época la villa y corte era una ciudad sucia, insalubre e insegura. Entre los planes se incluyó, además, la prohibición del uso de la capa larga y sombrero (chambergos) que permitían el anonimato en la comisión de delitos y desórdenes. Se estima que la movilización popular reunió a más de treinta mil participantes (la quinta parte de la población).

profundizada en el conocimiento de su figura. Entre otras, es destacable la fundación de la primera Escuela de Veterinaria, en Madrid, en 1793, siguiendo el modelo francés, o la Escuela Superior de Medicina de Madrid en 1795. Otras aportaciones destacables incluyen también la creación del Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos y el de Ingenieros de Caminos, además del Jardín Botánico de Sanlúcar o el Observatorio Astronómico y numerosas iniciativas de excavaciones arqueológicas, publicaciones. En el plano que aquí nos ocupa, de forma particular, se destaca la iniciativa de la *“Instrucción formada por la Real Academia de la Historia sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos o que se descubran en el Reino”*, de 6 de julio de 1803, o la creación de la Sala de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, igual que su papel de gran mecenas que protegió a Goya, Meléndez Valdés y otros.

En lo que respecta a la Universidad, se puede afirmar que durante los siglos XVII y XVIII quedan fuera del movimiento científico y filosófico que anuncia la modernidad y que se identifica con la Ilustración. En esta época, como venimos señalando, la ciencia se refugia en las Academias que representan órganos vivos de la cultura, permitiendo la 1ª Revolución Industrial del siglo XVIII.

EL INSTITUTO DE ESPAÑA

El **Instituto de España** es la institución que integra las Reales Academias de ámbito nacional, ubicadas en su mayoría en Madrid y ahora también en Barcelona. Sus académicos conforman el *corpus* del instituto. En la actualidad, está integrado por diez Reales Academias, a saber: La Real Academia Española de la Lengua, la R.A. de Historia, la R.A. de Bellas Artes de San Fernando, la R.A. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la R.A. de Ciencias Morales y Políticas, la R.A. Nacional de Medicina de España, la R.A. de Jurisprudencia y Legislación, la R.A. Nacional de Farmacia, la R.A. de Ingeniería de España y la R.A. de Ciencias Económicas y Financieras⁵.

Su creación obedece a la iniciativa conjunta de Eugenio D’Ors y Pedro Sáiz Rodríguez⁶ sobre modelo francés, con la capacidad de integrar las academias de ámbito nacional, sin merma de personalidad jurídica individual. Dos Decretos sucesivos de 1937 (de 8 de diciembre) y 1938 (de 1 de enero), del Gobierno del Estado⁷ regularon la constitución de la institución que agrupaba, entonces, las seis academias de ámbito nacional, recuperando el título de “Reales” que habían mantenido desde su creación hasta la IIª República. La primera reunión solemne de todas las Academias tuvo lugar en paraninfo de la Universidad de Salamanca, el 6 de enero de 1938, en el curso de la cual tuvo lugar el juramento de sus miembros⁸. Finalizada la Guerra Civil, diversas órdenes ministeriales convocaron a los miembros de las Reales Academias que no se habían incorporado, con juramento, en el acto celebrado en Salamanca, para que pudiesen formalizar el mismo ante el Instituto de España.

⁵ Ministerio de Educación. Real Decreto 1160/2010, de 17 de septiembre, por el que se regula el Instituto de España. BOE de número 227, de 18 de septiembre, pp. 79341-79346

⁶ https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_de_Espa%C3%B1a. Acceso el 29 de junio de 2018

⁷ Gobierno del Estado. Decreto número 427, que dispone la convocatoria de las Reales Academias, en BOE núm. 414, de 8 de diciembre de 1937, pp 4714 y Decreto núm. 436, por el que se constituye el Instituto de España con el conjunto de Académicos Numerarios de las Reales Academias, en BOE 438, de 2 de enero de 1938, pp 5074-5075

⁸ El texto del juramento a que hace referencia la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, publicada en el BOE de 2 de enero de 1938, núm. 438, pp 5075, Rfª 1938/00067, establece así: *“Señor Académico: ¿Juráis en Dios y en vuestro Ángel Custodio servir perpetua y lealmente al de España, bajo Imperio y norma de su Tradición viva; en su catolicidad, que encarna el Pontífice Roma, en su continuidad, representada por el Caudillo, Salvador de nuestro pueblo? Responderá el Académico: “Sí. Dirá el Presidente: “Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie y, si no, os lo demande”*.

Las primeras obligaciones del Instituto se relacionaron con el establecimiento de textos únicos de enseñanza primaria tanto en lo que se refiere a su redacción como edición, la orientación de la cultura e investigación, incorporar por decreto el legado de la Junta para la Ampliación de Estudios y de la Fundación Nacional de Investigaciones Científicas, que se había disuelto previamente como consecuencia de la Guerra y que por decreto se incorporó en 1940 al ahora fundado Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Los primeros estatutos se aprobaron en 1939⁹ y en el mismo año se señalan sus funciones¹⁰ que fueron renovadas y modificadas por decreto de 18 de abril de 1947¹¹ para ser nuevamente modificados después de un largo periodo de 63 años, por Real Decreto 1160/2010, de 17 de septiembre, actualmente vigente, como se ha dicho. Las dos últimas Reales Academias, la de Ingeniería y la de Ciencias Económicas y Financieras, fueron incorporadas en 2015¹² y 2017¹³, respectivamente.

El Real Decreto 1160/2010, que regula, reforma y moderniza el Instituto de España señala en su preámbulo la condición de las Reales Academias como “centros de cultivo del saber y difusión del conocimiento,..., entidades que representan la excelencia en los diversos campos de las ciencias, las artes y las humanidades,..., siendo sus valores esenciales la categoría de sus miembros y su estabilidad e independencia frente a intereses económico y políticos”. Como establece la Constitución Española de 1978 (artículo 62.j) se hallan bajo el “Alto Patronazgo de su Majestad el Rey” y se consideran “centros de pensamiento, de cultura y de investigación avanzada, libre y sosegada, que aportan luz sobre los complejos problemas de nuestro tiempo”

establecen su condición de “corporación nacional a título de máximo exponente de la cultura española en el orden académico (Senado de la Cultura Española) cuyo objeto es mantener y estrechar la fraternidad de las Reales Academias Nacionales auxiliándose y completándose entre sí, para la mayor eficacia de sus tareas y actividades, formando la superior representación académica nacional en España y en el extranjero”

Academias Asociadas al Instituto de España

Al tiempo que desde el siglo XVIII se fueron creando las primeras Reales Academias Nacionales, también lo fueron otras Reales Academias y Academias con ámbito territorial limitado local, provincial o regional. Normativa interna del Instituto de España de 20 de octubre de 1979 crearon la figura de las Academias Asociadas con el criterio básico de respeto absoluto a las

⁹ Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se aprueban los Estatutos del Instituto de España. BOE de 11 de abril de 1939, núm. 101, pp, 2052-2053

¹⁰ Ministerio de Educación Nacional. Decreto de 26 de abril de 1939 sobre funciones del Instituto de España en el orden científico. BOE de 28 de abril de 1939, pp 2276-2278

¹¹ Ministerio de Educación Nacional. Decreto de 18 de abril de 1947, por el que se dictan los preceptos estatutarios para el Instituto de España. BOE número 125, de 5 de mayo de 1947, pp 2672-2673, Refª 1947/04492

¹² Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Real Decreto 536/2015, de 26 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1160/2010, de 17 de septiembre, por el que se regula el Instituto de España, para la integración de la Real Academia de Ingeniería. BOE núm. 167, de 14 de julio de 2015, pp 58150

¹³ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Real Decreto 285/2017, de 24 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1160/2010, de 17 de septiembre, por el que se regula el Instituto de España, para la integración de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. BOE num. 72, de 25 de marzo de 2017, pp 21341

competencias de las Comunidades Autónomas además de que, algunas de éstas han dictado su propia normativa¹⁴.

El Real Decreto 1160/2010 define el Instituto de España como una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que reúne a las Reales Academias de ámbito nacional para la coordinación de las funciones que deban ejercer en común (artículo 1). Por acuerdo de su Junta Rectora, podrá reconocer como asociadas a otras Reales Academias y Academias de ámbito nacional, autonómico, provincial o local, oficialmente establecidas y reconocidas (artículo 8). De entre las cincuenta Academias Asociadas que enumera el Real Decreto, tres de ellas corresponden a las Ciencias Veterinarias (ver después).

ACADEMIAS DE VETERINARIA O CIENCIAS VETERINARIAS

Aunque en tiempos anteriores a la creación de las Escuelas de Veterinaria, debió existir también alguna forma de agrupación por parte de los albéitares, esa fue sin duda, una de las razones por las que los Reyes Católicos promulgaron el 13 de abril de 1500 la Pragmática por la que se fundaba el Tribunal de Protoalbeiterato, que a semejanza del de Protomedicato examinaba a quienes quisieran ser albéitares, siendo su razón la de dignificar la profesión, aumentar los conocimientos, e impedir su ejercicio por los intrusos, no cualificados, a los que estaba prohibido el ejercicio en cualquier lugar del Reino bajo pena de persecución y castigo que se ampliaba a castigar también la impericia de los primeros.

Durante casi 5 siglos los albéitares, con algunas particularidades referidas sobre todo al antiguo Reino de Aragón y en Cataluña, cubrieron las necesidades de atención a los animales. En lo que aquí nos ocupa, señala V. Dualde (1997) que en el reino de Valencia la primera manifestación de asociación de profesionales se registra con una idea entre religiosa y benéfica, de lo que surgen **cofradías**, que a partir del siglo XIV reglamentan el trabajo en beneficio de sus asociados. Los albéitares valencianos formaron sus cofradías y después sus **gremios**. La cofradía de albéitares más antigua de España fue la de la ciudad de Valencia, creada por Jaime II en 1298 que, junto a ellos, incorporaba también a herreros y plateros bajo la invocación de San Eloy que había sido albéitar y herrador. En muchos aspectos, sigue Dualde, los gremios pueden considerarse precursores de los Colegios de Veterinarios pues basaban su actividad en el carácter corporativo orientado a la defensa de los intereses profesionales, a combatir el intrusismo y a regular el ejercicio profesional, interviniendo también en la vida social de las ciudades y adquiriendo una importante representación política. Los gremios poseían atribuciones para examinar y conceder títulos de maestro albéitar, que facultaban para el ejercicio profesional, sujeto a sus propias normas. A diferencia de los Colegios, solo tenían carácter local o comarcal

A mediados del siglo XVIII, en 1762, tuvo lugar la creación de la primera Escuela de Veterinaria en Lyon (Francia) y en España, la primera la Escuela de Veterinaria, la de Madrid, fue fundada por Real Orden de Carlos IV de 23 de febrero de 1793¹⁵. Las Escuelas Subalternas de Córdoba y Zaragoza fueron creadas por Real Decreto de 19 de agosto de 1847, completándose la oferta con la creación de la Escuela Subalterna de León, por Real Orden de 16 de marzo de

¹⁴ La correspondiente a Castilla y León, que corresponde a la Consejería de Cultura y Turismo, está regulada por el Decreto 20/2011m de 19 de mayo (BOCYL núm 100, de 25 de mayo de 2011, pp 39930-39948)

¹⁵ En aquellos años, la presencia de albéitares en España era cuantiosa. Por ejemplo, en 1752 se contaban alrededor de 2.100 albéitares y en 1797, el censo ascendía a 8.132 entre albéitares y veterinarios

1852. Desde 1835, por Decreto de 6 de agosto, se dispuso la fusión del Tribunal de Protoalbeiterato con la Escuela de Veterinaria.

La Escuela de Veterinaria de Madrid titulaba Veterinarios de Primera Clase, que capacitaba para el ejercicio profesional sin límites, mientras que las Escuelas Subalternas solo facultaban para «*la atención a los équidos, herrado y reconocimientos de sanidad*», aunque se contemplaba la posibilidad de un curso adicional o puente, para acceder a la titulación superior. Con esta estructura profesional se mantenían líneas de conflicto permanente con castradores, herradores, veedores de carnes, de mercados, etc., generalmente personas con habilidades manuales y cierto tipo de aptitudes aprendidas de la observación y repetición, pero carentes de cualquier base científica, que aprovechaban tanto la ausencia de organización, como la falta de legislación adecuada. No debe extrañar, por ello, que a lo largo del siglo XIX cuajaran diferentes iniciativas de agrupamiento en forma de asociaciones, sociedades científicas o academias, llamadas a constituir el punto de partida de los Colegios Profesionales.

El clásico concepto de Academia al que nos referimos en este contexto, se aparta del de la ‘Academia’ de Platón, pero no del todo. La ‘**Academia**’ de Atenas es sinónimo de ‘*reuniones, juntas o asambleas, formadas por hombres doctos, con objeto de cultivar las ciencias y las letras*’, que tendría su continuidad en la Escuela de Alejandría y las Escuelas Jurídicas de los romanos, más tarde absorbidas por los árabes y así, hasta que en la Baja Edad Media (mediados del s. XII) aparece la Universidad, que se consolida en los siglos XIII y XIV a partir de las Escuelas Monásticas y Catedralicias, desde los *Studia Generali*. Las Universidades se extendieron por Europa y América sobre los modelos de Bolonia y París y tuvieron su máxima expresión en el 1500, consideradas entonces ‘*asociaciones libres, que proponían el cultivo de la ciencia, creadas exconsuetudine, que después obtenían el reconocimiento real o papal, con privilegios*’ y así, hasta llegar al Renacimiento que coincide con su caída y el auge paralelo de las Academias, en las que el Humanismo se hace dueño del debate, presentándose ‘*como instituciones culturales, independientes de la Universidad, que facilitan el intercambio de ideas*’.

En el s. XIX Academia refiere también Sociedades o Asociaciones en las que, aunque se mantiene el interés por la ciencia y la cultura, se mezcla con la defensa profesional.

El derecho de asociación (al menos en lo que se refiere a la actividad veterinaria) no se reconoció hasta 1840 y ello con matices. Es el caso de la **Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos**, fundada en Valencia y presidida por Ramón Llorente, que tenía fines exclusivamente sociales (atención a la viudedad, la orfandad e invalidez) que desde 1845 contó con la 1ª publicación registrada de prensa profesional (el ‘Boletín de la Veterinaria’ que incluía algunos temas profesionales) impulsada 1ª por José María Estarrona y después por Nicolás Casas. Por si fuera poco, el Código Penal de 1848 establecía sanciones contra las asociaciones ilícitas y aquellas cuyo fin favoreciese luchas reivindicativas para la mejora salarial o laborales.

La ‘Revolución Gloriosa’ de 1868 marcó el camino a seguir para lograr este derecho y así, ya la Constitución de 1869 establecía que ningún español puede ser privado «*del derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral pública*», reconociendo los derechos de libertad de expresión, reunión y petición. Durante el Sexenio Revolucionario o Democrático, desde la revolución de septiembre de 1868 hasta diciembre de 1874 (Restauración Borbónica), se produjo un intenso debate político y social en relación con los derechos, incluyendo el de asociación, que se suspendió después del ‘Golpe de Pavía’ recuperándose en 1875, aunque restringido a las asociaciones ‘*que fueran partidarias de la monarquía, recién restaurada*’.

La Constitución de 1876 (reinado de Alfonso XII) reconoce el derecho de asociación y un año después, en 1887, se promulgó por fin, la **1ª Ley de Asociaciones**, que reconocía las religiosas, políticas, científicas, patronales y obreras.

A lo largo del siglo XIX el modelo francés, el más adelantado, fue referencia obligada; por ej., en Francia antes de la existencia de ninguna academia veterinaria ya incorporaba en 1820 en la de Medicina una sección de Medicina Veterinaria con 5 plazas, que después fueron 6 desde 1835, que sin embargo no tuvo semejanza en España hasta que Nicolás Casas se incorporó en 1834 a la Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid, pasando a serlo en 1847 de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y en 1861 de la Real Academia Nacional de Medicina. Como quiera que sea, a mediados del siglo XIX, las **Sociedades Profesionales** comenzaron a proliferar en Francia. N. Casas, por ej., da noticia de la creación en París en 1846 de la Sociedad Veterinaria del Departamento del Sena y en 1847 de la Sociedad de Medicina Veterinaria de París. En España también comienzan a aparecer inquietudes y así, en el 'Boletín de la Veterinaria' de marzo de 1850 N. Casas da cuenta de la autorización para crear en una de las cátedras de la Escuela de Madrid, una **Academia de Medicina Veterinaria** de futuro efímero, igual que la **Academia Médico Veterinaria Matritense**, promovidas por estudiantes.

En enero de 1854 N. Casas pidió permiso para constituir la '**Sociedad de Medicina Veterinaria de España**', que fue autorizada el 23 de febrero, que no se inauguró (por un sinfín de problemas) hasta el 26-4-1854 cambiándose en julio el nombre a **Academia Española de Veterinaria** y después a '**Academia Central Española de Veterinaria**' y '**Academia Española de Veterinaria**', definiendo sus objetivos («*procurar el adelanto científico de sus socios y la adquisición de derechos*»), quedando constituida un año después, en abril de 1855, desapareciendo en 1870.

La **Academia Médico-Veterinaria de Barcelona** fue promovida por Gerónimo Darder y Miguel Viñas en 1855, aunque desde 1860 comenzó un lento declinar de actividades que se trató de remediar, sin éxito, incorporando a Llorente como vicepresidente y a Gallego como secretario. No se conoce la fecha de disolución, pero 15 años después (1870), prácticamente desapareció.

En 1878, los ahora catedráticos de la Escuela de Madrid Téllez y Gallego (uno como presidente y el otro como vicepresidente) fundaron '**La Unión Veterinaria. Sociedad Científico-Profesional**'. Téllez fue sustituido por Santiago de la Villa en 1883, desapareciendo en 1889. Señala Vives (2013) que los ataques y acosos entre catedráticos eran «terribles» y «los odios, enormes». En este año aparece también la **Sociedad Científica Los Escolares Veterinarios**, que incorporaban alumnos de otras profesiones y la conexión entre ambas fue estrecha (se permitía el ingreso de los socios de los Escolares en la Unión Veterinaria sin pago de cuota). La Unión Veterinaria desapareció en 1889, no sin antes fundarse la nueva **Academia Médico-Veterinaria** por R. Espejo y del Rosal con el único interés según Sanz Egaña, de servirse de ella para su particular lucha contra la Unión Veterinaria, so pretexto de suprimir o no el herrado, e integrarse en la Liga Nacional Veterinaria. Es la etapa que Sanz Egaña denominada 'manía academicista' (hasta 27), que acabarán uniéndose en la **Liga Nacional Veterinaria (o de los Veterinarios Españoles)** sobre acuerdo adoptado en el I Congreso de Veterinarios Españoles celebrado en 1883.

Las Academias de Veterinaria. La Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León

Los primeros años del siglo XX fueron realmente convulsos desde el punto de vista de las Academias, pues incluso las Reales Academias Nacionales, fueron disueltas por el Gobierno de la IIª República. En plena Guerra Civil se reorganizaron (Decreto de 8-12-1937) devolviéndoles el tratamiento de Reales y a finales de marzo de 1939 se integraron en el **Instituto de España** las ocho (ahora 9) Reales Academias, reanudando su actividad en Madrid en ese año. De las actuales Academias de Veterinaria, solo 3 tienen la consideración de Academias **Asociadas**.

En 1947 se creó la **Academia de Ciencias Veterinarias Leridana**, en el Colegio Oficial de Veterinarios, que se disolvió en 1954. En 1951, dentro del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, surgió el denominado 'Seminario de Ciencias Veterinarias de Barcelona', más tarde fusionado con las Secciones Científicas del Colegio de Veterinarios para dar origen en **1960** a la **Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona**, convertida después, en 1991 en la **Academia de Ciencias Veterinarias de Cataluña**, bajo la presidencia de Miguel Luera.

La **Academia de Ciencias Veterinarias de Valencia** fue fundada en 1965, sobre una iniciativa de 1962 en el Colegio Oficial de Veterinarios, siendo su presidente D. Juan Terrádez. Después desapareció, y en la actualidad se está intentando su recreación desde los ámbitos académico-profesionales, como Academia de Ciencias Veterinarias de la Comunidad Valenciana.

La **Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental** se fundó en 1974 por iniciativa de una gestora constituida por los presidentes de los Colegios de Veterinarios de Almería, Málaga, Granada y Jaén. Su primer presidente fue D. Juan Manuel Sepúlveda. Desde 1994 es Asociada al Instituto de España y desde 1999 es Real Academia. En el mismo año, el 4 de abril de 1974, se constituyó también la **Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias**, por iniciativa del Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla, que incluía el resto de provincias andaluzas. Su primer presidente fue D. Benito Mateos Nevado. En 1992 le fue concedido el título de Real y como la anterior, están ambas integradas en el Instituto de Academias de Andalucía y ésta última, la sevillana, desde 1996 es Asociada del Instituto de España.

La **Academia de Ciencias Veterinarias de Madrid**, fue impulsada por el Colegio de Veterinarios de Madrid, y se fundó en **1975**. Fueron fundadores D. Carlos Luis de Cuenca, D. Cristino García Alfonso y D. Félix Sáenz Sánchez, además del Presidente del Colegio de Veterinarios de Madrid, D. Antonio López Suárez y varios Jefes de Secciones Técnicas. La Academia de Madrid es la única que tiene ámbito de nacional (Resolución del M. Educación y Ciencia de 15-4-85), fue la primera en estar asociada al Instituto de España (23-1-88) y en este momento se titula como **Real Academia de Ciencias Veterinarias de España**, siendo su propósito la integración total en el Instituto de España, a semejanza de las Reales Academias de Medicina o de Farmacia.

Después de la aprobación de la Constitución de 1978, con la nueva organización del Estado de las Autonomías, el ambiente social y profesional ha sido muy propicio para la fundación de nuevas academias, asentadas ahora en las Comunidades Autónomas, por tanto, de ámbito regional.

La Academia de Ciencias Veterinarias de **Extremadura** fue la primera en aparecer, en el año 2000, dependiendo del Colegio Oficial de Veterinarios de Extremadura, con sede en el Colegio de Badajoz, siendo su primer presidente D. Ignacio Navarrete y López-Cozar.

La Academia de Ciencias Veterinaria de **Galicia** fue constituida en abril de 2005, siendo su primer Presidente D. José Luis Benedito Castellote y su sede en Santiago de Compostela.

La Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de **Murcia**, fue creada en 2010 a iniciativa de un grupo gestor dependiente del Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia, presidido por D. Cándido Gutiérrez Panizo.

La Academia de Ciencias Veterinarias de **Castilla y León**, la nuestra, fue aprobada por Acuerdo de 12-3-2011 de la Junta de Castilla y León, con sus estatutos, a partir de la iniciativa de 9 académicos de Número de la RACVE relacionados con esta Comunidad Autónoma. Tiene su sede en León, en la antigua Facultad de Veterinaria (El Albeitar) y en la actualidad está completando la elección de sus Académicos, en número de 30 en el caso de los Académicos de Número. La Academia depende, como el resto de Academias de Castilla y León, de la Consejería de Cultura, aunque ya desde el principio se ha hecho notar el grupo que corresponde a las denominadas Academias “Sanitarias”, formado por la Real Academia de Medicina de Valladolid, la Real Academia de Medicina de Salamanca y las Academias de Farmacia y Veterinaria, de Castilla y León. Este grupo de academias vienen organizando desde 2014 unas Jornadas Sanitarias que se ocupan de diversos problemas relacionados con la Salud Pública, en la que intervienen representantes de todas ellas. La primera de esas Jornadas se celebró en Valladolid y la segunda y cuarta en Salamanca (Medicina y Farmacia) y la tercera en León. Este año ha vuelto a comenzar en Valladolid. Se han abordado interesantes problemas relacionados con la Salud Pública (sostenibilidad, vacunas, resistencias antimicrobianas, nutrición, una sola salud, etc.). Además de ello, la AVETCyL, mantiene excelentes relaciones con la Consejería de Agricultura estando prevista la firma próxima de un convenio entre ambas.

La Academia, por otra parte, pretende hacerse visible en el ámbito cultural y científico veterinario y no veterinario de la Comunidad Autónoma, organizando conferencias, debates, jornadas, mesas redondas, etc., con participación de personajes de la vida cultura y profesional. Participa como impulsor en la práctica totalidad de congresos, simposios y otras modalidades de debate e información, que se producen en Castilla y León.

En diciembre de 2015, se firmó un acuerdo formal de colaboración entre todas las Academias Regionales de Ciencias Veterinarias, con la nacional, formando una red de cooperación. El 6 de junio de 2016 se celebró la primera asamblea en Madrid. La segunda se celebró en Córdoba, ocupada del debate de diferentes problemas anotados en la asamblea anterior, incluyendo cuestiones de formación, medio ambiente, animales de experimentación y VIR. En el presente ejercicio la reunión anual se celebró en Barcelona, coincidiendo con el Congreso Mundial Veterinaria, dedicada monográficamente al problema del bienestar animal. Está previsto que la próxima (2019) se celebre en Extremadura y la siguiente (2020) se celebrará en León (Castilla y León).

León, 29 de junio de 2018